



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4302**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal, en un plazo no mayor a 10 (diez) días de aprobado el presente, en relación a los problemas que se están presentando en calle 9 de Julio intersección con calle 3 de Febrero, lugar donde se ha llevado a cabo la obra, informe lo siguiente:

- 1) Si los Departamentos que entienden en la materia han determinado las causas por las que se producen desniveles y hundimientos en el lugar.
- 2) Qué medidas se están llevando adelante al efecto de corregir las deformaciones que se están presentando.
- 3) Si la mano de obra que se utilizó a fin de realizar el trabajo poseía conocimientos prácticos que se necesitan para desarrollar esta tarea.

SALA DE SESIONES, 4 de noviembre de 2.004.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia